

**INTENDENCIA MUNICIPAL**

Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: info@municipalidaddepascanas.gob.ar
CUIT: 33-99906290-9

ORDENANZA N° 26/2025

Departamento Ejecutivo Municipal, Pascanas a los seis días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco.

VISTO:

Que el próximo 18 de noviembre de 2025 se cumple el **Centenario de la creación de la Municipalidad de Pascanas**, acontecimiento de enorme relevancia histórica, social y cultural para toda la comunidad;

Que, con motivo de tan significativa fecha, el Departamento Ejecutivo Municipal ha programado diversas actividades conmemorativas tendientes a fortalecer la memoria colectiva, la participación ciudadana y el sentido de pertenencia;

Que entre dichas acciones se encuentra la **convocatoria al Concurso para el Diseño de la Bandera del Centenario de la Municipalidad de Pascanas**, destinado a estudiantes de nivel primario (6º grado) y nivel secundario de las instituciones educativas locales;

Que esta propuesta busca involucrar a los jóvenes en la construcción de un símbolo conmemorativo representativo de nuestra identidad, alentando la reflexión sobre la historia, los valores, la cultura, las tradiciones y las proyecciones futuras de Pascanas;

CONSIDERANDO:

Que el diseño de una **Bandera del Centenario Municipal** representa un hecho significativo dentro de las celebraciones por los 100 años de la institución, al constituirse en un emblema conmemorativo que acompañará a la comunidad durante los actos protocolares, espacios oficiales y actividades festivas vinculadas al aniversario;

Que el concurso promueve el trabajo colaborativo, la creatividad y el compromiso comunitario, valores que se alinean con los objetivos educativos y formativos de las instituciones escolares de la localidad;

Que la participación de estudiantes en este proceso contribuye a consolidar una ciudadanía activa, con sentido crítico y con mayor vínculo hacia los símbolos que nos identifican como pueblo;

Que el concurso contempla la participación de un jurado plural, integrado por representantes del Departamento Ejecutivo, del Honorable Concejo Deliberante, del ámbito educativo y de la comunidad cultural local, garantizando así una evaluación transparente y diversa;

Que la creación de una bandera conmemorativa se enmarca dentro de las acciones de fortalecimiento institucional y de promoción del patrimonio simbólico y cultural del municipio, especialmente en un contexto tan relevante como el **Centenario de la Municipalidad de Pascanas**;

Que, en virtud de todo lo expuesto, corresponde **declarar de Interés Público, Educativo, Cultural e Institucional** el Concurso para el Diseño de la **Bandera del Centenario de la Municipalidad de Pascanas**, reconociendo su valor formativo, artístico y comunitario;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art.1º: DECLARASE de Interés Público, Educativo, Cultural e Institucional el **“Concurso para el Diseño de la Bandera del Centenario de la Municipalidad de Pascanas”**, organizado por el Departamento Ejecutivo Municipal en el marco de la conmemoración del **Centenario de la creación de la Municipalidad (1925–2025)**.

Art.2º: RECONOCESE el valor simbólico, pedagógico y participativo de esta iniciativa, que involucra a los estudiantes de la localidad en la creación de un emblema conmemorativo de identidad comunal.

Art.3º: DESTACASE el carácter comunitario del proyecto, que promueve la reflexión sobre los valores, la historia y las tradiciones que conforman la identidad de Pascanas.

Art.4º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-